

## **INFORME DE COMISARIO**

A la Junta General de Accionistas de:  
**MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Igualmente he revisado el informe de los señores Auditores en la extensión considerada necesaria, el mismo que no contiene salvedades.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.



En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

### **3. Registros legales y contables**

La Compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. fue constituida el 17 de Mayo de 1994, e inscrita en el Mercado de Valores el 30 de Agosto del mismo año. La Compañía está autorizada para ejercer la intermediación de valores, se rige por las normas establecidas para los contratos de comisión mercantil y está autorizada para operar en la Bolsa de Valores de Quito.

En cumplimiento con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías Nos. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 y SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de 9 de septiembre de 2011; la Compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el año 2010, producto de dicha adopción, ha implementado dicha normativa internacional para su año de transición (2009) y para aquellos saldos presentados al inicio de su periodo de transición (1 de enero de 2009).

La Casa de Valores al 31 de diciembre del 2012 y 2011 tiene un capital social de US\$ 157,840 dividido en 157,840 acciones a un valor nominal de US\$1 cada una. Las acciones promedio en el año 2012 y 2011 son de 157,840.

La reserva legal, de conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Con respecto a la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, considero que la misma cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. al 31 de Diciembre de 2012, son:

(Véase página siguiente)



MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.  
 Estados de Situación Financiera  
 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)  
 Activos

	Al 31 de diciembre de		Variación	Al 31 de diciembre de		Variación
	2012	2011		2012	2011	
<b>Activos corrientes</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	46.188	43.384	6,46%	12.919	36.245	-64,36%
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en los resultados	15.133	13.158	15,01%	5.016	7.622	-34,19%
Cuentas por cobrar	5.801	34.829	-83,34%	17.935	43.867	-59,12%
Pagos anticipados	0	84	-100,00%			
<b>Total activos corrientes</b>	<b>67.122</b>	<b>91.455</b>	<b>-26,61%</b>			
<b>Activos fijos</b>						
Propiedad, planta y equipo neto de depreciación acumulada	95.654	92.594	3,30%	1.999	1.087	28,70%
				6.257	6.257	0,00%
<b>Total Pasivos</b>				25.591	51.211	-50,03%
<b>Activos no corrientes</b>						
Otros activos largo plazo	119.391	128.579	-7,15%	157.840	157.840	0,00%
Impuesto diferido	791	791	0,00%	4.799	1.927	149,04%
<b>Total activos corrientes</b>	<b>120.182</b>	<b>129.370</b>	<b>-7,10%</b>	<b>94.729</b>	<b>102.441</b>	<b>-7,53%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>282.959</b>	<b>313.419</b>	<b>-9,72%</b>	<b>257.368</b>	<b>262.208</b>	<b>-1,85%</b>
<b>Total pasivos y patrimonio de los accionistas</b>				<b>282.959</b>	<b>313.419</b>	<b>-9,72%</b>

MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.  
 Estados de Resultados Integrales  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de		Variación
	2012	2011	
<b>Ingresos ordinarios</b>			
Ingresos operacionales	265.729	244.854	8,53%
<b>Gastos ordinarios</b>			
Gastos de venta y administrativos	237.432	181.639	30,72%
<b>Utilidad en operación</b>	28.297	63.215	-55,24%
<b>Otros ingresos (gastos)</b>			
Otros ingresos	5.896	892	560,99%
Gastos financieros	-459	-14	3178,57%
Otros gastos	-1.252	-14.636	-91,45%
<b>Total otros ingresos / (gastos) neto</b>	4.184	-13.758	-130,41%
<b>Utilidad del ejercicio (Pérdida) antes de la participación de los trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal</b>	32.481	49.457	-34,32%
Participación de trabajadores	4.872	7.479	-34,86%
Impuesto a la renta (Nota 10)	6.601	13.258	-50,21%
<b>Utilidad (Pérdida) líquida del ejercicio</b>	21.008	28.720	-26,85%

### Resultados financieros del ejercicio económico 2012

1. La utilidad neta del ejercicio económico 2012 asciende a US\$21,008 que equivale a un margen sobre ventas de 7.92%. La utilidad sobre patrimonio se ubicó en 8.16% y la utilidad sobre activos en 7.42%. Se presentó una reducción de la utilidad neta del año 2012 con respecto al año 2011 se ubicó en -26.85%.
2. La utilidad por acción correspondiente al ejercicio económico 2012 fue de US\$0.133 por acción, US\$0,049 menor que el 2011.
3. Los ingresos totales registrados durante el ejercicio 2012 ascienden a US\$265,729, que representa un incremento de 8.53% en relación al monto de ingresos totales registrado el año 2011 que fue de US\$244,854.
4. Los gastos de venta y administrativos ascendieron durante el año 2012 a US\$237,432, que representan un incremento de 30.72%% con respecto al valor registrado durante el ejercicio económico 2011 (US\$181,639).
5. El capital de trabajo de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012 fue de US\$49,187. Por lo que se registró un incremento de US\$1,599 con respecto al valor de capital de trabajo registrado al 31 de Diciembre de 2011 que fue de US\$47,588.

6. El índice de liquidez de la compañía al 31 de Diciembre de 2012 se situó en 3.74.
7. El relación de pasivos totales sobre patrimonio al 31 de Diciembre de 2011 fue de 19.53% mientras que la misma relación al 31 de Diciembre de 2012 fue de 9.94%.
8. Dentro de los activos corrientes la cuenta que experimento una mayor variación fue la de cuentas por cobrar que se ubicó en US\$5,801 al 31 de diciembre de 2012 mientras al 31 de diciembre de 2011 el valor de las inversiones de la compañía fue de US\$34,829. La variación porcentual fue de 83.34% negativo.
9. Durante el año 2012 se registró un crecimiento en la relación gastos de venta y administrativos sobre ingresos totales al pasar de 74.18% en el año 2011 al 89.35% en el año 2012.

#### **4. Medidas sobre la función y programa de prevención y erradicación de delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo**

En cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento al Terrorismo, se ha verificado que MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. ha cumplido con crear un manual de procedimientos y políticas adecuado para prevenir y mitigar los riesgos que en la realización de sus operaciones, a fin de no ser utilizado como instrumento para lavar activos y/o financiar delitos.

Este manual ha abarcado los siguientes aspectos:

- Conocimiento de los clientes y empleados.
- Determinación de movimientos por cliente.
- Conocimiento del mercado.
- Control de operaciones.
- Detección de operaciones inusuales y determinación de operaciones sospechosas.
- Reportar a las autoridades competentes toda operación que se considere sospechosa.
- Colaboración con las autoridades competentes en el suministro de información que la requieran.
- Capacitación de todo el personal de MERCHANTVALORES para prevenir que sea utilizada en la comisión del delito de lavado de dinero teniendo en cuenta las normas legales vigentes.

En mi examen he verificado el conocimiento de los funcionarios de sus responsabilidades y el conocimiento de las políticas con respecto a la prevención del lavado de activos.

MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. ha designado como su oficial de cumplimiento a la Srta. Alejandra Lozano, quien cumple con los requisitos con los siguientes requisitos que establece la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento al Terrorismo:

- Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos.
- Ser mayor de edad.

- Acreditar experiencia laboral en el ámbito de mercado de valores y conocimiento sobre las actividades y productos que ofrece el sujeto obligado.
- Poseer conocimientos suficientes para la formulación y ejecución de políticas y procedimientos de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos, aspectos legales y auditoría.

Se revisó y verificó la emisión de un Plan de Acción de MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. para el año 2013, el cual fue elaborado por su Oficial de Cumplimiento. El cual genera una suficiente programación de actividades para minimizar la posibilidad de lavado de activos o financiación del terrorismo y se apega a los requisitos establecidos en la ley.

Se ha revisado las 6 Actas del Comité de Riesgos de MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. por los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año dos mil doce. En donde el oficial de cumplimiento presentó 36 transacciones que igualaron o superaron el umbral de USD 10,000 en las cuales no se encontró ninguna señal de alerta.

Sin embargo, en la Acta de Comité Extraordinario de Cumplimiento de Riesgos del 4 de Octubre del año dos mil doce, el Oficial de Cumplimiento informó sobre una operación de tentativa bursátil al Comité de Cumplimiento de Riesgos. En el cual existió el deseo de negociar dos certificados de depósito a largo plazo emitidos por el Banco Bolivariano, el primero por USD 25,500.00 No. 05001DPV029301-1 a nombre de AHMAD NEJAD MASOUD O AHMADNEZHAD KASRA, y el otro por USD 25,000.00 con No. 05001DPV029300-9 a nombre de NAMAZI SHEIJENI NADER. Sin embargo, no se pudo proceder con dicha negociación porque ninguna operación bursátil podría realizarse sin que los titulares de los certificados de depósito hagan la entrega de copias de su pasaporte, copias recientes de pago de servicios básicos, referencias bancarias, formulario de conocimiento a su cliente y certificado de licitud de fondos, de acuerdo a las políticas de la empresa. Habiendo cumplido de esta forma con el Art. 7 resolución UAF-DG-2012-0033.

Posteriormente la Sra. María Elsa Mogollón fue contactada por una funcionaria del Banco Bolivariano, que se identificó como Carolina Medina, quien solicitó conocer si los portadores de los títulos habían visitado MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. para negociar los títulos. La funcionaria del Banco también comunicó que el Banco procedería a reportar al mercado de valores como hecho relevante la necesidad de comunicarse con el Banco y abstenerse de realizar negociaciones sin contar con la autorización previa del Banco referente a estos títulos.

Las siguientes señales de alerta produjeron que no se proceda con la respectiva negociación de los títulos:

- Eran personas extranjeras
- Ingresaron al país dinero en efectivo
- Querían vender los títulos al poco tiempo de la inversión a través del mercado bursátil

El oficial de cumplimiento ha entregado sus informes en forma mensual desde el 6 de Septiembre del año dos mil trece cumpliendo así con su obligación de reportar y verificar permanentemente, en coordinación con los responsables de las diferentes áreas del sujeto obligado, que las transacciones que igualen o superen los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,000.00) o su equivalente en otras monedas, cuenten con los documentos de soporte definidos en el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos; y, con la declaración de origen lícito de los recursos.



En conclusión de mi evaluación del cumplimiento de las de las normas sobre prevención y control del lavado de activos y del financiamiento de delitos no se ha detectado ninguna transacción ni inconformidad con la ley, ni el reglamento para el lavado de activos.

## **5. Informe**

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables. Por esta razón este documento no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera de MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2012.

Quito- Ecuador  
27 de Marzo del 2013

Atentamente,



Ingeniero Comercial  
Carlos Esteban Rodas Serpa  
**Comisario Principal**